



PROVINCIA DEL NEUQUEN

Consejo Provincial de Educación

Avenida Olascoaga 560

8300 NEUQUEN (CAPITAL)

Decreto N° 1495
RESOLUCION N°

Expte. N° 04839/80.-

NEUQUEN, 26 de noviembre de 1980.-

VISTO:

El ofrecimiento formulado por el Rotary Club Neuquén, de administrar la Escuela Especial N° 1 de Neuquén Capital; y

CONSIDERANDO:

Que la colaboración entre Autoridades y las distintas entidades de servicio debe ser constante para lograr una actitud favorable de la sociedad frente al niño con problemas;

Que del estímulo que ofrezcan los distintos sectores a la enseñanza especial dependerá la integración del educando a la comunidad;

Que este tipo de establecimiento requiere contar con el aporte moral y material de instituciones que acrediten una asequitada trayectoria en la zona;

Por ello, en uso de sus facultades naturales y las conferidas por los Decretos Nos. 0351/64; 0216/66 y 2180/79;

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN /

R E S U E L V E :

- 1°) ACEPTASE Y AGRADECESE el padrinazgo ofrecido por el Rotary Club Neuquén para la Escuela Especial N° 1 de Neuquén Capital.-
- 2°) REGISTRESE, pase para conocimiento de la Dirección General de Administración, Dirección General de Enseñanza Primaria, Departamento de Enseñanza Especial, Rendición de Cuentas, Documentación; y ARCHIVESE.-

nhk.-



Aldo Pagano
ING. CIVIL ALDO GUSTAVO PAGANO
INTERVENTOR
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION